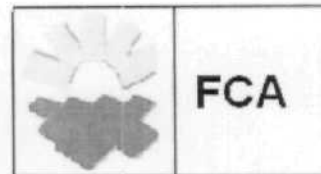


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

VISTO:

La necesidad de emitir la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 990/17, referida a: **Aceptar la renuncia condicionada desde el 1° de Enero de 2018**, del Ing. Agr. (MSc.) Julio Oscar MUÑOZ, Legajo N° 15.988, al cargo de **Profesor Titular con dedicación exclusiva, por concurso**, con el que se desempeña en la unidad operativa. **Cátedra de Fitopatología del Departamento de Protección Vegetal**, en función de las disposiciones de los Decretos Nros. 8820/62, 9202/62 y 577/63 del Poder Ejecutivo Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que se pone en consideración de este Cuerpo.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Resolución Decanal N° 990/17 Ad Referéndum de este Cuerpo, referida a: **Aceptar la renuncia condicionada desde el 1° de Enero de 2018**, del Ing. Agr. (MSc.) Julio Oscar MUÑOZ, Legajo N° 15.988, al cargo de **Profesor Titular con dedicación exclusiva, por concurso**, con el que se desempeña en la unidad operativa. **Cátedra de Fitopatología del Departamento de Protección Vegetal**, en función de las disposiciones de los Decretos Nros. 8820/62, 9202/62 y 577/63 del Poder Ejecutivo Nacional, la cual forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARZEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 003
E.D./